

Lista N.º 18

1788.

c-18.

III. Arts, n.º 6. A

M. T. S.

Aviendo reconocido con el debido cuidado en cumplimiento de nuestra comision, los ocho Cuadernos, q.º presentó á nuestra Sociedad D.º Ignacio Vapiana sobre la Fabrica de Lora de Manises, su Historia, y Excelencia, y el Methodo de trabajarla y fomentarla; hallamos

Sex este Creditó un Centón de noticias, puestas sin Critexio, sin limas, sin lenguaje, y sin orden. Y aunque el Estudio, y zelo del Autor merecen singular aprecio por averse aplicado á un ramo, q.º pudiera rendir muchas utilidades á este Reyno, y á toda España por la finura, y abundancia de los Ingredientes, y materias primas de que

se compone la Lora, y sea el Dorado
Maniser unico en su genero; sin embargo
como los ocho Cuadernos nada presentara
de particular de lo que pudiera ilustrar
aquella Fabrica, dando reglas solidas
para la mayor perfeccion del tiesto,
lustrar, y amalgamamiento de sus barnices, ó
mejor gusto de los dibujos, y resalte de los
colores. Por tanto somos de parecer, que
no es acreedor el Cerrito del Sr. Siaplama
á recomendacion alguna de este Cuerpo
ilustrado, y Protector de las cosas verdade-
ramente utiles, y distinguidas. No obstante
V.S. resuelva lo q. tenga por mas conve-
niente.

Valencia y Febrero 26 de 1788.

Benito de S. Pedro
D. Josef Fabian

Sio 6126

1788.

C-18

III. Arts, n. 6. D

N. Y. S.

Asegurado ya de la certeza y bondad,
por reiterada experiencia, de dos puntos
de los tres que contiene mi impreso sobre
Agricultura, esto es, en quanto á Sembrar
de continuo las tierras Campas ó Seca-
nas, sin cansarse estas jamas, y en quanto
al nuevo modo de plantar todo genero de Ar-
boles y Arbustos, de suerte que jamas pidan
riegos, ni yerren cosecha (salva la Almonje-
ra) tengo por conveniente remitir á V.S.
seis exemplares para los S.S. de la Merca,
á fin de que si merecieren mis tareas la ap-
robacion de V.S. pueda yo esperar el honor
de que V.S. (al modo que las ^{Yt.} Sociedades
de Sevilla, y Real Junta del Monte Pío de
Malaga lo han echo) se dignen repartir ex-
emplares á los Ayuntamientos de los Pue-
blos mas visibles del Reyno para que con
las tentativas que les acomoden se adre-
guen de la bondad de quanto enseno,
y se utilisen juntamente para feste-
lizar mas y mas el País.

Si fuere yo tan dichoso que
mereca de V.S. mi pretendido reparti-
miento podrá ser, ó reinprimiendose la